

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43308 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba (antiguo Instancia n.º 9), anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 438/2014 referente al deudor COOPERATIVA DE ASISTENCIA A LA DEPENDENCIA, S.C.A., con CIF n.º F-14855720 y domicilio en c/ Alcalde Pineda de las Infantes y Castillejo, n.º 1, de Córdoba se ha presentado el informe definitivo de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061144-1